



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 049 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 29 de diciembre de 2022

**VISTOS**, el Memorándum N°151-2022-SUNARP/DTR/SCT, del 01 de diciembre del 2022, de la Sub Dirección de Base Gráfica Registral, el Memorándum N° 1414-2022-SUNARP/OPPM, del 06 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 043-2022-SUNARP-OGRH, de fecha 29 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los artículos 69 y 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorándum N°151-2022-SUNARP/DTR/SCT, la Sub Dirección de Base Gráfica Registral, solicita, se renueve el encargo de puesto de Asesor de la Unidad Orgánica Sub Dirección de Base Gráfica Registral al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, a partir del 01 de enero del 2023.

Que, a través del Memorándum N° 1414-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite previsión presupuestal 2023, para la encargatura de puesto señalada.

Que, mediante correo institucional, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Gerencia General, remite la conformidad del encargo de puesto, entre otros, al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, como Asesor de la Unidad Orgánica Sub Dirección de Base Gráfica Registral, a partir del 01 de enero de 2023.

Que, mediante Informe Personal N° 043 -2022-SUNARP/OGRH, se señala que el servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, reúne las condiciones descritas en el

Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, el Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción” y los requisitos mínimos del puesto aprobado en el perfil de puesto, mediante Resolución N° 051-2021-SUNARP/SN para asumir la encargatura de puesto de Asesor de la Unidad Orgánica Sub Dirección de Base Gráfica Registral, a partir del 01 de enero del 2023;

De, conformidad al literal d) del numeral 70.4 del artículo 70 del RISC, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. – Encargo de puesto**

Disponer el encargo de puesto como Asesor de la Unidad Orgánica Sub Dirección de Base Gráfica Registral al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, a partir del 01 de enero de 2023.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente por  
CESAR AUGUSTO ELERA AREVALO  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Sede Central – SUNARP**